Informe de actividades

Contrato No.	CD-08-2024-0869
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
Periodo:	Ultimo informe correspondiente al mes de diciembre.
Contratista responsable del informe:	Lindrys Paola Torres Diaz
Número de cédula:	1.073.510.272

Obligación contractual	**Resultados / Productos**
1. Asesorar al Supervisor en la revisión de los servicios psicosociales prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor.	Durante el mes de diciembre, llevé a cabo visitas de seguimiento exhaustivas en los Centros de Bienestar, con el propósito de supervisar y evaluar detalladamente los procesos psicosociales implementados para la población beneficiaria. Estas visitas, cuidadosamente planificadas y ejecutadas con regularidad y estructura, se centraron en identificar áreas de mejora, así como oportunidades de innovación que contribuyan a elevar la calidad del servicio. En cada centro, realicé entrevistas en profundidad tanto con el personal como con los usuarios, revisé los procedimientos operativos en detalle y evalué los resultados de los programas vigentes, asegurando una perspectiva integral y orientada hacia el bienestar de los residentes.
2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento.	A lo largo de este periodo, realicé exhaustivas visitas domiciliarias en diversos barrios de la ciudad, con el objetivo de identificar, evaluar y brindar soluciones integrales a las necesidades particulares de los residentes, enfocándome especialmente en el bienestar físico, emocional y social. Estas visitas me permitieron no solo establecer un vínculo directo y cercano con las comunidades locales, sino también obtener una comprensión profunda de su contexto y de los desafíos específicos que enfrentan, lo cual resultó fundamental para implementar intervenciones más efectivas,

	ajustadas a sus realidades y necesidades. Asimismo, llevé a cabo valoraciones intrahospitalarias orientadas a personas mayores en situación de abandono y vulnerabilidad que solicitaban su ingreso en centros de bienestar. Estas evaluaciones fueron clave para desarrollar un plan de atención integral, garantizando que las decisiones tomadas respecto a su ingreso fueran adecuadas a sus condiciones y necesidades individuales.

3. Participar desde su área de experticia las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades	En el marco de la Estrategia de Atención Integral, hemos tenido el honor de realizar auditorías en los diferentes Centros de Bienestar. Este esfuerzo conjunto tiene como propósito central ofrecer un acompañamiento integral a las personas mayores beneficiarias, asegurando que cumpla con el contrato pactado con los 6 operadores, a la vez, priorizando el respeto y la protección de sus derechos fundamentales. Los Centros de Bienestar representan espacios esenciales para el bienestar integral de las personas mayores, brindando un entorno seguro y protector y promoviendo actividades que estimulan su desarrollo personal, social, cognitivo y emocional. Estos centros se consolidan como lugares donde se cuida no solo de su protección física, sino también del enriquecimiento de su calidad de vida, respetando su dignidad y promoviendo su autonomía y participación en la comunidad.
4. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa Adulto Mayor cuando sea pertinente.	En mi función como integrante del equipo encargado de la revisión, supervisión y control exhaustivo de los beneficiarios del programa Centros de Bienestar, he desempeñado un papel esencial en la transformación y mejora de la calidad de vida de los adultos mayores. Mi labor se ha centrado en la implementación de encuestas de satisfacción en los centros de bienestar San Antonio y Mis Mejores Años, un proceso estratégico que ha permitido recabar información valiosa sobre las necesidades y expectativas de nuestros usuarios. La ejecución de este enfoque meticuloso no solo ha asegurado la provisión de un servicio óptimo y eficaz, sino que también ha ampliado significativamente el impacto positivo en la comunidad atendida. Gracias a esta metodología, hemos podido fortalecer tanto el

	alcance como la eficiencia del programa, lo que nos permite atender a un mayor número de personas y elevar de manera sostenible la calidad de los servicios prestados. Además, nuestro firme compromiso con la excelencia en el servicio se traduce en un fortalecimiento continuo de la confianza que la comunidad deposita en el programa Centros de Bienestar. Esta confianza, a su vez, fomenta una relación más sólida entre los beneficiarios y el programa, impulsando una cultura de bienestar y apoyo en nuestra sociedad.
5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Participé como representante del programa para adultos mayores en una reunión, cuyo propósito era velar por la salud mental de una Beneficiaria del programa. Este encuentro fue de vital importancia, ya que se centró en la defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas mayores, asegurando su bienestar integral. Nuestro enfoque se basó en la planificación meticulosa y la implementación de estrategias específicas y efectivas, orientadas a garantizar el bienestar integral del adulto mayor en cuestión. Esto incluyó la identificación de recursos disponibles, la coordinación con instituciones relevantes y el establecimiento de un marco de seguimiento para asegurar que se cumplan los acuerdos alcanzados en dicha reunión.
6. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor	Durante el mes de diciembre, implementé un meticuloso proceso de gestión de archivos, tanto en formato físico como digital, con el objetivo primordial de asegurar la organización, accesibilidad y preservación efectiva de la información. Esta iniciativa no solo busca optimizar el manejo y la localización de los documentos, sino también garantizar la integridad y confidencialidad de los datos, facilitando su consulta y uso en el futuro. A través de esta labor, se pretende establecer un sistema de archivo que responda a las mejores prácticas en gestión documental, contribuyendo así a la eficiencia operativa y al fortalecimiento de los procesos internos de la organización.

Informe de actividades

REGISTRO FOTOGRAFICO



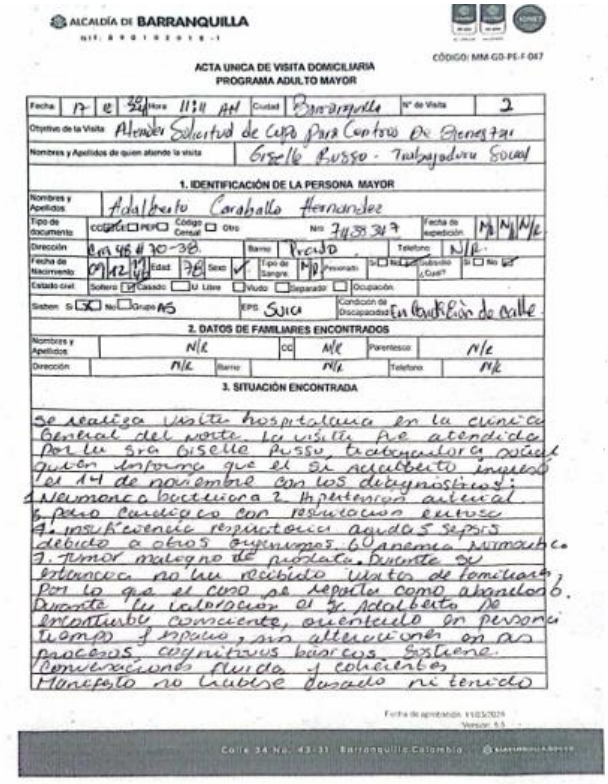
Obligación 1. Asesorar y supervisar en la revisión de los servicios psicosociales prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor.



2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones

Informe de actividades

desde su área de conocimiento.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

CÓDIGO: MM-GD-PE-F-047

ACTA UNICA DE VISITA DOMICILIARIA
PROGRAMA ADULTO MAYOR

Fecha	17 / 12 / 24	Hora	11:11 AM	Ciudad	Barranquilla	N° de Visita	2
Objetivo de la Visita	Atender Solicitud de Cupo para Centros de Bienestar						
Nombres y Apellidos de quien atiende la visita	Giselle Russo - Trabajadora Social						

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA MAYOR

Nombres y Apellidos	Adalberto Carballo Hernandez						
Tipo de documento	CC [X] RC [] Código Censal [] Otro	No	7438347	Fecha de expedición		M	F
Dirección	Cra 46 # 70-38	Barrio	Prado	Teléfono	N/E		
Fecha de Nacimiento	09/12/1948	Edad	76	Sexo	M	Tipo de Sangre	N/E
Estado civil	Soltero [X] Casado [] U. Libre [] Viudo [] Separado []	Ocupación					
Sisben	Si [X] No [] Grupo A5	EPS	Sura	Condición de Discapacidad	En condición de calle		

2. DATOS DE FAMILIARES ENCONTRADOS

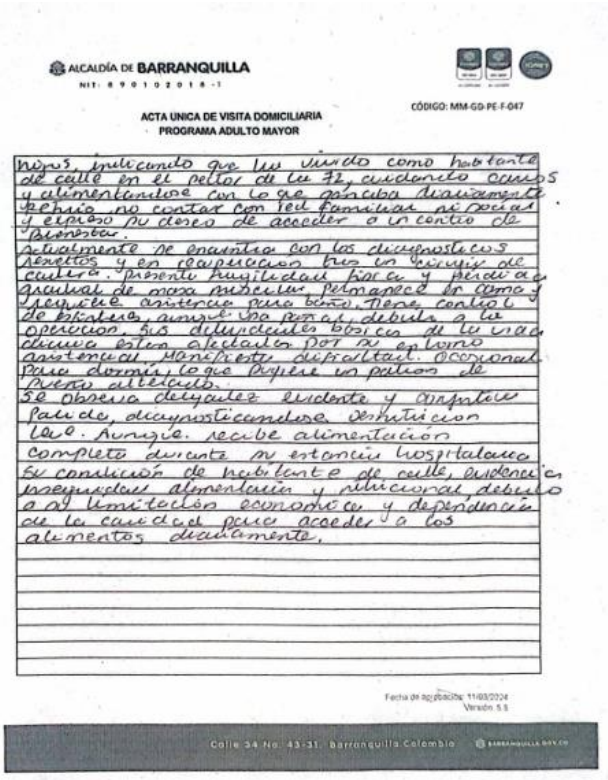
Nombres y Apellidos	N/E	CC	N/E	Parentesco	N/E
Dirección	N/E	Barrio	N/E	Teléfono	N/E

3. SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita hospitalaria en la clínica General del norte. La visita fue atendida por la Sra Giselle Russo, trabajadora social quien informa que el Sr adalberto ingreso el 14 de noviembre con los diagnosticos: 1. Neumonia bacteriana 2. Hipertension arterial 3. Paro Cardiaco con reanimacion exitosa 4. insuficiencia respiratoria aguda 5. Sepsis debido a otros organismos. 6. Anemia normocitica. 7. Tumor maligno de ampolla. Durante su estancia no ha recibido visitas de familiares, por lo que el caso se reporta como abandono. Durante la valoracion al Sr. Adalberto se encuentra consciente, orientado en persona, tiempo y espacio, sin alteraciones en sus procesos cognitivos basicos. Sostiene conversaciones fluida y coherentes. Manifiesta no haber consumido ni tenido

Fecha de aprobación: 11/03/2024
Versión: 5.5

Calle 34 No. 43-31 Barranquilla Colombia



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

CÓDIGO: MM-GD-PE-F-047

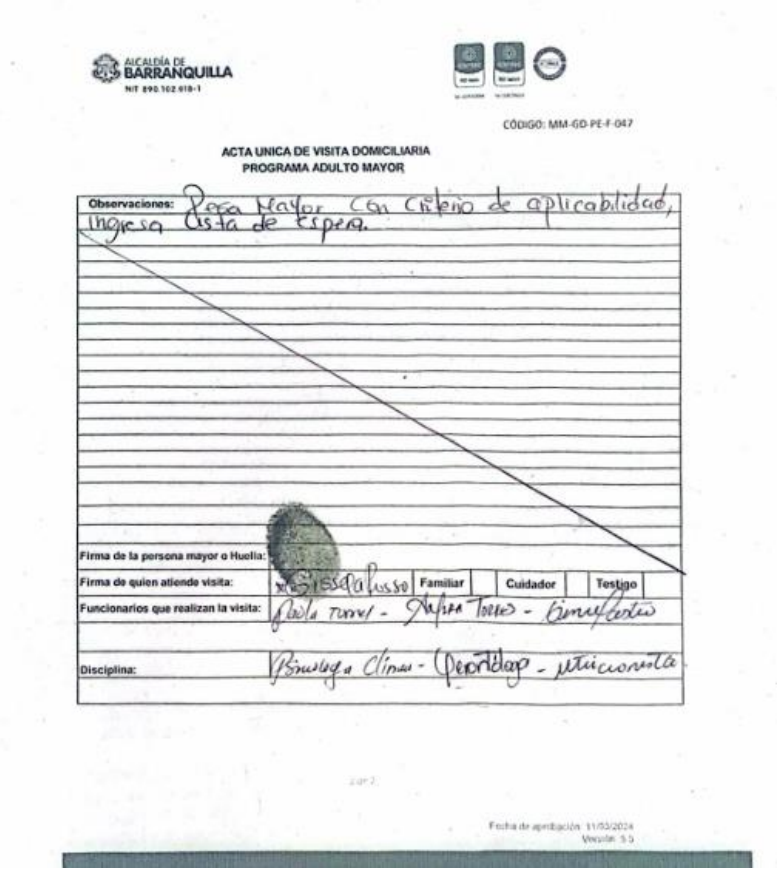
ACTA UNICA DE VISITA DOMICILIARIA
PROGRAMA ADULTO MAYOR

hijos, indicando que lo vinculo como habitante de calle en el peñon de la 72, cuidandolo cuando y alimentandose con lo que gracias diariamente hechan no contar con red familiar ni apoyo y expreso su deseo de acceder a un centro de bienestar.
actualmente se encuentra con los diagnosticos descritos y en recuperacion fue en silla de ruedas. presenta fragilidad fisica y perdida gradual de masa muscular permanece sin oxigeno y respira sin esfuerzo para toser. tiene catlo b de bolsillo, aunque no porta debido a las opiniones sus dificultades basicas de la vida diaria estan afectadas por su ingreso asistencial. manifiesta dificultad ocasional para dormir, toma pepsir en polvo de sueño alternado.
se observa delgadez evidente y arrugas palidez, diagnosticandose desnutricion leve. Aunque recibe alimentacion completa durante su estancia hospitalaria su condicion de habitante de calle, evidencia inseguridad alimentaria y nutricional debido a su limitacion economica y dependencia de la caridad para acceder a los alimentos diariamente.

Fecha de aprobación: 11/03/2024
Versión: 5.5

Calle 34 No. 43-31 Barranquilla Colombia

Informe de actividades



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

CÓDIGO: MM-GD-PE-F-047

ACTA UNICA DE VISITA DOMICILIARIA
PROGRAMA ADULTO MAYOR

Observaciones: Para Mayor con Criterio de aplicabilidad, ingresa Lista de Espera.

Firma de la persona mayor o Huella:

Firma de quien atiende visita: [illegible] | **Familiar** | **Cuidador** | **Testigo**

Funcionarios que realizan la visita: [illegible]

Disciplina: [illegible]

Fecha de aprobación: 11/03/2024
Versión: 5.5

Obligación 2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento.



Informe de actividades

Obligación 3. Participar desde su área de experticia las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades.



Obligación 4. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa Adulto Mayor cuando sea pertinente.



Obligación 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.

Informe de actividades



Obligación 6. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor

LINDRYS PAOLA TORRES DIAZ
CC: 1.073.510.272 De Funza Cundinamarca